



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

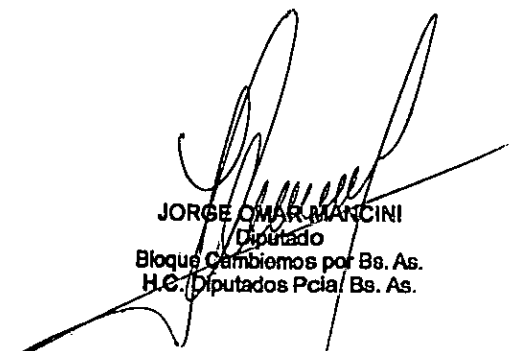
SOLICITA SE INFORME:

Artículo 1º: Informe el poder Ejecutivo a través de la ARBA, la APREVIDE, la Dirección de Personas Jurídicas, y/o cualquier otro organismo competente:

- a) Si los organismos provinciales a cargo del Poder de Policía en materia pertinente ejercieron algún tipo de control sobre las empresas investigadas por el Juez Federal de 3 de Febrero en los dos años precedentes a los allanamientos.
- b) Si con posterioridad a los allanamientos produjo algún tipo de investigación administrativa.
- c) Si le consta la existencia de operaciones similares en otras empresas y asociaciones deportivas bajo su control.
- d) Si existe un protocolo de actuación para el control y detección de estas situaciones.

Artículo 2º: Comuníquese a las partes interesadas.

Artículo 3º: De forma.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El juez federal de Tres de Febrero Juan Manuel CULOTTA ordenó las indagatorias a los dueños de los Bingos de Hurlingham y Ciudadela por la supuesta evasión de \$130.000.000 de pesos con la confección de facturas apócrifas por servicios inexistentes.

Hasta el momento, y la noticia tomó estado público el 3 de Enero del 2016, hubo 20 allanamientos que incluyeron las sedes de ambas casas de juegos, la Asociación Argentina de Árbitros y los clubes Estudiantes de Buenos Aires, Argentino de Merlo, Atlético Ituzaingó y Deportivo Merlo.

El juez convocó a 11 acusados entre los que figuran varios integrantes del directorio de la empresa que maneja ambos bingos para que declaren entre el 23 de febrero y el 1° de marzo próximos.

A partir de la investigación encarada por el fiscal federal Paul Starc se habría determinado que al menos 33 empresas proveedoras sobrefacturaban servicios y bienes.

En los clubes se secuestraron facturas por publicidad de los bingos en las camisetas.

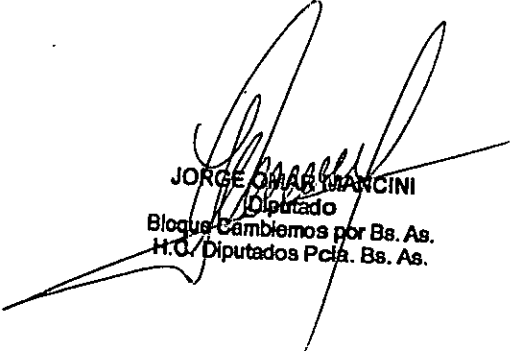
A partir de la pesquisa encarada por el Ministerio Público de Tres de Febrero se habría determinado que una de las salas de juego denunciada habría evadido aproximadamente \$60.000.000 mientras que el monto de la evasión adjudicado por los investigadores al otro bingo sería de \$ 70.000.000.

Según informaron fuentes judiciales la investigación comenzó a partir de una denuncia que recibió el fiscal federal Starc, quien luego de dos años en los que tomó declaraciones testimoniales, solicitó los allanamientos en las dos casas de juego y en las sedes de los mencionados equipos de fútbol.

En su dictamen, el representante del Ministerio Público solicitó las detenciones de los imputados pero, el magistrado rechazó el pedido.

Al fundar su decisión de no ordenar las capturas de los acusados, el magistrado sostuvo que "la expectativa de pena no basta por sí sola para justificar riesgos procesales. Se estima prematuro avanzar con las detenciones requeridas, al menos hasta tanto se clarifique el panorama planteado".

Según consta en la resolución del magistrado federal de Tres de Febrero, a partir de la investigación del fiscal Starc quedó al descubierto que, al menos, un listado integrado por 33 empresas, clubes de fútbol y prestadores de servicios, habrían facilitado facturas para concretar la supuesta maniobra de evasión.



JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

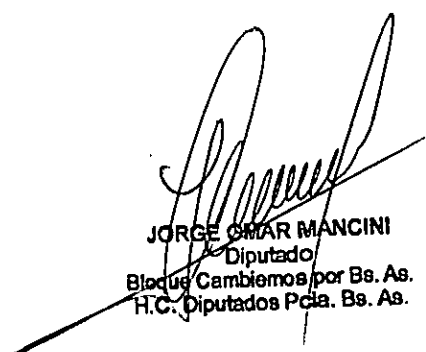
Con respecto a la decisión de los allanamientos realizados en los clubes, Estudiantes de Buenos Aires, Argentino de Merlo, Ituzaingó y Deportivo Merlo, al igual que en la Asociación Argentina de Árbitros, fuentes de la investigación explicaron que dichas entidades figuraban como proveedoras de publicidad, debido a que llevaban los logos en las camisetas, pero, hasta el momento, sus dirigentes no figuran en el listado de acusados.

En su requerimiento, el fiscal Starc remarcó la disponibilidad de recursos económicos por parte de los imputados quienes habrían expuesto "una minuciosa logística para el despliegue de la actividad delictuosa".

Esta estructura de defraudación, evasión y blanqueo, opera sobre las actividades de juegos de azar y deportiva sobre las que la provincia debe ejercer un estricto Poder de Policía, y que de las constancias informativas parece ausente de modo total.

Por ello se justifica el actual pedido de informes, ya que frente a las narices del Estado Provincial, que ha quedado devastado y tonto luego de una Década Pérdida, ocurren crímenes que dañan al cuerpo social de modo duradero y es nuestro deber ayudar a reparar al Estado y reparar los daños que el desmanejo produjo

Por lo expuesto, solicito que los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia acompañen la propuesta.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.